

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE05-BC-002/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE FALLO

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2025





En la Sala de sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Río Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE05-BC-002/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
- 3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.







DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, las suscritas Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2025, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, convocada para la contratación del "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California."

Supply of the state of the stat







ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2025, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025.

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que, de manera presencial, se recibieron tres (tres) propuestas a nombre de los licitantes que a continuación se enlistan. ------

| No. | Licitantes | Recepción de proposiciones en sobre cerrado | | |
|-----|---|--|--|--|
| 1 | CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | Presencial | | |
| 2 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | Presencial | | |
| 3 | GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | Presencial | | |

Se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas







Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.

| No. | Licitantes | Verificación en el listado de la SFP |
|-----|---|--------------------------------------|
| 1 | CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | Verificado No Inhabilitado |
| 2 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | Verificado No Inhabilitado |
| 3 | GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | Verificado No Inhabilitado |

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V., y GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. -------------------------------De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta.------

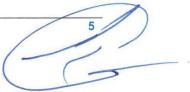
Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1, de la convocatoria: ------

| Licitantes | |
|---|--|
| CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | |
| SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | |
| GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | |

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la Partida 1, a través de las Servidoras Públicas: Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. Maria del Rocio Gudiño

Morayoga





Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE ------

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: ---

| Partida | Licitantes |
|---------|---|
| 4 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. |
| ' | GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. |

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para la partida 1, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de

Shough



| la present | te acta. | # 16 ~ ~ ~ 16 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ 0 ~ | | | | | | |
|------------|----------|---|--------|------------|------|----------|---|--|
| | | | | | | | | the filts that and tend been bell whit was been the rear ther may been seen one only only only only only |
| Ofertas o | que NO | CUMPLIERON | con lo | solicitado | en e | el Anexo | 1 | "Especificaciones |

Técnicas" de la convocatoria, para la Partida 1. -----

| Partida | Licitantes |
|---------|---|
| 1 | Central de Alarmas y Servicios S. de R.L. de C.V. |

Evaluación económica -----

Precios Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la Partida 1, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), por la Partida 1, resultaron ser Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la Partida 1", mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para la Partida 1 resultaron ser Precios Aceptables.

| Partidas | Licitantes |
|----------|---|
| 1 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. |
| • | GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. |

July 1

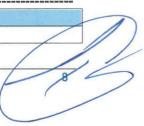
hoberst



Precios No Aceptables.-----

| • | |
|---|---|
| omo resultado del análisis de precios realizado para la Partida 1, respecto de las ofertas conómicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se erificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el Monto total ofertado por los ervicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) para la artida 1, no se encontraron Precios No Aceptables; tal y como se detalla en el Anexo denominado "Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que umplen técnicamente para la partida 1" | |
| omo resultado del análisis de precios realizado para la Partida 1, respecto de las ofertas conómicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se erificó que el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes el Impuesto al Valor Agregado IVA) para la partida 1, respectivamente, no se ncontraron. | , |
| esultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, dministrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse conómicamente. | |
| os resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el Anexo 3 enominado "Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1" y en el Anexo 6 denominado Partidas y licitantes djudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió egal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse conómicamente de la presente acta. | |
| djudicación del contratos para la "Partida 1" | |
| a oferta presentada para la Partida 1 por el licitante SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A , .A. DE C.V. , cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos stablecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento e las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se eñaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. | |
| artida adjudicada al licitante que se detalla a continuación | |
| Partidas Licitantes 1 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | - |
| | |

Howarold





Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la Partida 1, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: guadalupe.plaza@ine.mx y rocio.gudino@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Rio Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015, la documentación original, para su cotejo. –

Asimismo, el día **1 de marzo de 2025**, a partir de las 15:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de las servidoras públicas señaladas en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el 1 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Rio Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015. --------

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Rio Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015, siendo de la

Kerayaga



La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Licda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. María del Rocio Gudiño Martínez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:40 horas** del mismo día de su inicio. ------

Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa | Firma |
|---|-----------------------|----------|
| Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina | Vocal Ejecutiva | |
| Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez | Vocal Secretaria | The same |
| C. Juana Patricia Moroyoqui Duarte | Enlace Administrativa | Horoyogn |

Por los Licitantes



| Razón Social | Nombre del representante y correo electrónico | Firma |
|--------------|---|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

------ FIN DEL ACTA ------







ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)







ANEXO 1 "Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" (Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

| | | | 4.1 inciso a) | 4.1 inciso b) | 4.1 inciso c) | 4.1 inciso d) | 4.1 inciso e) | 4.1 inciso f) | 4.1 inciso g) | 4.1 inciso h) |
|--|--|---|--|---------------|-------------------------------------|--|------------------------------|--------------------------|---|---------------------------|
| Licitante | Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento | recepción de documentación entregada fracción II articulo 64 de | Acreditación de personalidad jurídica | en los | decir verdad, de estar al corriente | Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de Integridad | Nacionalidad Mexicana | Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaria de Economía | Participación Conjunta |
| | | | Anexo 2 | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 | Anexo 6 | Anexo 10 |
| CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | No aplica |
| SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | No aplica |
| GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | Si presento | No aplica |

Licda, Maria Guadalupe Plaza Medina Vocal Eiecutiva Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez Vocal Secretaria C. Juana Patricia Moroyoqui Duarte Enlace Administrativa



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

| | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|---|---|--|-----------|--|--|--|--|
| o de la licitación consiste en pro de Baja California, en el periodo | ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN cicitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. trital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, se encuentran ubicadas en los siguientes domicilios: | | | | | | | | | |
| | Partida 1 | | | | | | | | | |
| UR | Domicilio | Servicio | Horario | Periodo | | | | | | |
| Sede JDE 05 | Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015 | 2 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. | | Sí cumple | | | | |
| JDE 05 Módulo 020551 | Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510 | 1 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | | | | | | |
| e entregará dentro los diez días TITUTO" podrá solicitar la rota TANTE" ganador no podrá car | s naturales siguientes a la firma del cont ción eventual de los elementos. nbiar los elementos asignados sin autor omete a cubrir las ausencias del person | rato. ización del " IN | ra de 100,000.00 pesos, en la cual deberán esta STITUTO". esente a laborar dentro de la primera hora del s | | | Sí cumple | | | | |
| Parallel San Parallel San | IUS. | | | | | | | | | |
| il de 25 a 65 años preferentemer ridad mínima: secundaria | nte | | | | | Sí cumple | | | | |



• Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.

Morayogn





ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|--|-----------|--|
| Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. o Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. o El elemento noctumo sus actividades deberá desamollarlas en el interior y exterior (según sea el caso). o Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) o Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. o Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. o Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. o Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantaión, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operarío, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. o Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, o Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". o La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". o El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante lo | No cumple | No presentó la ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ni en su propuesta técnica. |
| o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornituras limpias. | Sí cumple | |







ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|--|-----------|---|
| 1.3Prevención contra ilícitos. o Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. o Efectuar recorrido diario por el interior de los immuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. o Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. o Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". o Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. o Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. o Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. o Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios d | Sí cumple | |
| En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO". | Sí cumple | |
| 2. ENTREGABLES | Sí cumple | |
| 2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas de la supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales | Sí cumple | |
| El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente: | Sí cumple | |
| 2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria y la Vocal del Registro Federal de Electores, las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración mensual | Sí cumple | |



Moroyagu

Edwill.



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

| | Cumple | Razones por las qu <u>No Cumple</u> | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|--|-----|-----------|--|
| ntrato, personal que firmara las cedulas de los program ADOR y coordinara su atención de forma inmediata. a supervisión de las consignas y/o programa de activida visor y por el responsable asignado por el INSTITUTO o se supervisores deberán tener autoridad reconocida por ordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo alizar las inspecciones permanentes de la calidad del se mar las medidas disciplinarias concernientes al persona sponder, de común acuerdo con los Supervisores de ca portar todas las anomalías detectadas con la Vocal Eje icitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión una a la prestación del servicio objeto de esta licitación. | ades en á document el resto o o a las ne ervicio. al de segu ada inmue cutiva y l n conjunta | áreas de tró que s del persi ecesidad uridad. eble del los Supe a con la | oportunionervirá de conal y ten es y requirante la conal de conal de conal de conal de conal de conal de conal es conal | era sem dad, se i base pa idrá entri ierimient a las nec de cada ecutiva d | realizará ara la aplice otras la tos del Ins cesidades i inmueble le la 05 Ji | el objeto mediante cación de si faculta stituto. s imprevi e del Inst unta Dist | as. | Sí cumple | |
| IATO REPORTE DEL SERVICIO | | | | | | | | Sí cumple | |
| PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Puntualidad es vincio de apudarnos a identificar áreas de oportunidad es Puntualidad DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safa tinh los principales cejetros et llegar 10 mínutos antes del cambio de turno, e or recumens subicidades Nuestros guardias inician los poesaciones de los rendines o verificaciones en el tiempo establecido. IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de tas principales curar actevaticas de Safa ti fire es il sece y via l'impieza personal de nuestros guardias. Para Safa cife es importante que todos nuestros guardias porten su villorme completo, lienjos y lettrado. ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safa cife es importante la sterción minediata quando el cliente reporte périodal o dicho a propocadi difer les esempe à busta entregar en termos y forms reportes | T | F | echa: | | Muy Bien 95% Muy Bien 95% | | | Sí cumple | |
| ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperarvo dirigine con respeto y cortesia. Los guardias de Safe Life decisión sus actividades con profesionariamo y señedidad. RONDINES DE NUESTRO GUARDIA Bo bisqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por elfo siempre se informa a cicincie en cayo de desteriar alguna anomalia. Rejestros guardias de Safe Life no pueden abbardosas su puesto sin audunización y consentimiento. | Requiere Sustituirlo 75% Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% Requiere Mejora 80% | Regular 85% Regular 85% | Blen 90% Bien 90% | Muy Bien 95% Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% Totalmente Satisfecho 100% | | | |
| CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La bisqueda de prevención se su nelegifivo de Sale Life, por ello seemare se informa al citente en cavo de derectar alguna anomalía. Necestros guerdias de Safe Life no purellen abandonas su puesto sin autorización y consentimiento. | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Majora 80% | Regular 85% | 6ien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

| | | | Cumple | Razones por las que No Cumple | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------|--|-----------|-----------|--|
| CALIFIQUE N | UESTRA SUPERVISION | N | | | | | | | | |
| | un contacto frecuente con los guardias y da de ellos para no afectar el servicio? | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | 8ien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | | |
| ¿El Supervisor da respues afectando el servicio? | sta inmediata ante las solicitudes que están | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | 8ien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | | |
| ¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias? | | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | 8ien 90% | Muy Sien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | Sí cumple | |
| ¿El Supervisor realiza propi | uestas de cambio en beneficio del servicio? | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | 8ien 90% | May Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | | |
| ma del cliente: | | Firma del s | superviso | r: | | | | | | |
| CIONES CONTRAC | CTUALES | | | | | | | | Sí cumple | |
| ciones De Entrega | . Servicios | | | | | | | | Sí cumple | |
| ar y domicilios par | a la prestación del servicio | | | | | | | | | |
| Partida | Domicilio | | Servi | icio | | | | Elementos | | |
| 1 | Calle Río Balsas No. 209 Marrón, Tijuana, Baja Califo 22015 | | las 7 sema 1 ele las 1 | :00 a la: na :mento c | s 19:00 jue cubi | , los si rirá 12 h | oras diarias de ete días de la oras diarias d os siete días d | 2 | Sí cumple | |
| | . 1900, comercial lelegación Baja 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | | | | | | 1 | | | |
| Total de | personal: 3 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |



Morayagu



Cumple

Razones por las que



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

| | | | Descripci | ion de lo soil | icitado en e | Anexo Tecnico | Cumple | No Cumple |
|--|--|--|---|--|--|--|-----------|-----------|
| omada labora L INSTITUTI ersonal nece ontraprestaci turante la vig ILICITANTE ora de entraca ILICITANTE ntrada y salico os document | al sea de 8 (ocho) horas. O, a través del administrador del contrato del ser sario del contratado, para lo cual deberá progranión adicional por el servicio. encia del contrato el PROVEEDOR deberá brinda adjudicado deberá describir el procedimiento y rata y salida, firma o, en su caso, huella digital del la deberá considerar que, en caso de resultar adjuda. los que sirvan de medios de control deberán control servicios. | vicio corresp nar los servic ar el 100% de medios de co personal. idicado, los n tar con la firm | ondiente podra cios de segurio el servicio adju entrol diario que nedios de cont na del supervis | á solicitar al lici dad del día para udicado cubrier e llevará para o trol deberán es sor del PROVE | itante ganador a atender la evi ndo los horario comprobar la si tar ubicados e EDOR y del n | acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al rentualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna s solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. Esistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, n el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su esponsable designado por el INSTITUTO. as deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de | Sí cumple | |
| e concederá oluntad del e | mpleado comprobada que le impidió llegar a las | instalaciones | del INSTITUT | ro. | | el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la umo que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de | Sí cumple | |
| el caso de rsonal com cualquier n bajo, honra imismo, el l | oleto. El personal suplente deberá cumplir la jorna nomento y con causa justificada el INSTITUTO p dez, disciplina o por el incumplimiento de las "Me | ada correspo odrá solicitar edidas de Cor | endiente en for al PROVEED ntrol" descritas | ma completa, e OOR el remplaz s en el numeral | es decir, 12 (d to de uno o ma 1.2. | ora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al oce) horas. Is de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el nos servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, | Sí cumple | |
| vigencia de | A DE LA CONTRATACIÓN la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciemb | re de 2025 | | | | | Sí cumple | |
| 2. Condicion | es de pago | | | | | | | |
| Partida | Servicio | Elementos | Costo unitario por servicio | Importe total por los servicios | importe total por 10 meses | | | |
| 1 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | 2 | | | | | Sí cumple | |
| | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | 1 | | | | | | |
| | IVA (8 | %) o (16%) TOTAL | | | | | | |
| | | IOIAL | l | | | | | |
| 0.4.016 | de autilitations | | | | | | | |
| pago se rea | o de exhibiciones alizará en diez exhibiciones mensuales, una vez r l Capítulo V de las POBALINES. | ecibidos y ad | ceptados los e | ntregables, y p | revia validacio | n del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la | Sí cumple | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que No Cumple

Servidores públicos que realizan la evaluación

LICDA. MARÍA GUADALUPE PLAZA MEDINA
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO
EN BAJA CALIFORNIA

LICDA. MARÍA DEL ROCÍO GUDIÑO MARTÍNEZ
VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA
CALIFORNIA

C. JUANA PATRICIA MOROYOQUI DUARTE ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

| | | | Descripción | de lo solicitado en el Anexo Técnico | | | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|---|---|--|--------------------------|---|---|--|-----------|---|
| El objeto de la licita estado de Baja Cali | ANCE DE LA CONT ición consiste en prop ifornia, en el periodo il Ejecutiva y el Módu | Atención Ciudadana 020551 en el | Sí cumple | | | | | |
| | | | F | Partida 1 | | | | |
| | UR | Domicilio | Servicio | Horario | Periodo | | | |
| | Sede JDE 05 | Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015 | 2 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. | | Sí cumple | |
| | JDE 05 Módulo 020551 | Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510 | 1 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | | | |
| ñanza se entregara El "INSTITUTO" po El "LICITANTE" ga El "LICITANTE" ao | dentro los diez días odrá solicitar la rotaci anador no podrá cam | naturales siguientes a la firma del cont ión eventual de los elementos biar los elementos asignados sin autor mete a cubrir las ausencias del person | rato. ización del "IN | ra de 100,000.00 pesos, en la cual deberán est NSTITUTO". resente a laborar dentro de la primera hora del s | | | Sí cumple | |
| 1.1 Perfil | años preferentement | | | | | | Sí cumple | |



· Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.







ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|--|-----------|---|
| Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. o Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. o El elemento noctumo sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso). o Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) o Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcéfera, y aq ue esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. o Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. o Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. o Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fomituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operario, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. o Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, o Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". o La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". o El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante l | Sí cumple | |
| Estar atentos a los movimientos de los usuarios. Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. Uniforme limpio. Uniforme sin roturas o descosido. Conservaran las fornituras limpias. | Sí cumple | |
| 3.Prevención contra ilicitos. Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. Vigilar que no obstruyan los accesos a los immuebles donde se presta el servicio. Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mism | Sí cumple | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|--|-----------|---|
| En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicillo, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de jue alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se justara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez otificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO". | Sí cumple | |
| . ENTREGABLES | Sí cumple | |
| .1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: . Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del NSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca Listados de asistencia en cada centro de costo Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales | Sí cumple | |
| El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente: | Sí cumple | |
| 2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria y la Vocal del Registro Federal de Electores, las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración nensual | Sí cumple | |
| L INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada centro de costo, podrá en su caso designar por escrito al o la supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento lel contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE SANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el upervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto. E. Reportar todas las anomalías detectadas con la Vocal Ejecutiva y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. S. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. B. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario. | Sí cumple | |
| ORMATO REPORTE DEL SERVICIO | Sí cumple | |



Horogo



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

| | | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|---|---------------------|-------------------------------------|-------|--------------|--|
| | | A | ENCIC | N AL C | CLIENTI | | | |
| | | Fed | ha: | | | | | |
| nbre del cliente: | | | | | | | | |
| Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad e | en nuestros | elementos | de GUARD | IAS y SUPE | RVISION | | | |
| PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos et llegar 10 mirutos antes del ambio de turno, o en cenomen sichicitadas. Nuestros guardias inician las prescriones de las condines o verificationes en es tempo establección. | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | | В | Muy Yotaln Ben Satisf 5% 100 | | | |
| IIMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de la principiales características de Safe luf es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Lide es Importante que to dos nuestros guardias porten ua uniforme completo, limpio y lotatodo. | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | | 8 | Auy Totale Sen Satisf 5% 100 | | Sí cumple | |
| ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Pars Safe Life es importante la tención immediata cuando el cileviar reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siemare basca entregar en tiempo y forma reportes salicitados por el cileote. | Requiere Sustituirlo 75% | Mejora | | В | Muy Totaln sien Satisf 5% 100 | | or outlingte | |
| ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardus de Safe Ulle es imperaveo difigitar con respeto y cortesia, los guardus de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad. | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | | В | Auy Totali ien Satisf 5% 100 | | | |
| RONDINES DE NUESTRO GUARDIA a bisqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello s'empre se informa el cestre en casió de detectar algunua anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no bueden abandonas su purato sin autorización y consentimiento. | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | | В | Auy Totalr ken Satisl | | | |
| CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La bisporda de prevención es un objetivo de Safe Lifu, poi, ella svempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guerdias de Safe Life no pueden abandonas su puesto sun autorización y corresponsalemento. | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | - 1 | 8 | Muy Totalr lien Satisl 5% 100 | | | |
| CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISIC ¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio? ¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que est afectando el servicio? | Requier Sustituiri 75% | 80% Requiere | Regular 85% Regular | Bien 90% Bien | Muy Bien 95% Muy Bien | | | |
| etectando et servicio: ¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificacion realizados en su empresa con el personal de guardias? | Requier Sustituir 75% | e Requiero fo Mejora | 85% Regular 85% | 90% Bien 90% | 95% Muy Bien 95% | | Sí cumple | |
| euenusonus neuronomes en | Requier Sustituir 75% | e Requiere | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | | | |
| | | el supervis | | | | Sind! | 1 1 | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

| | | | Descripción de lo solicitado en el Anex | co Técnico | | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|---|--|--|---|---|---|-----------|---|
| CONDICIO | NES CONTRAC | TUALES | | | | Sí cumple | |
| Condicio | nes De Entrega | . Servicios | | | | Sí cumple | |
| .1 Lugar | domicilios par | a la prestación del servicio | | | | | |
| | Partida | Domicilio | Servicio | Elementos | | | |
| | 1 | Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | 2 | | Sí cumple | |
| | | Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | 1 | | | |
| | | personal: 3 | | | | 17 | |
| nada labor INSTITUT sonal nec trapresta rante la viç LICITANTI a de entra LICITANTI rada y sali document document juridad. | al sea de 8 (ocho O, a través del a esario del contre ión adicional por jencia del contrat E adjudicado deb da y salida, firma E deberá conside da. tos que sirvan de descrito en su c | o) horas. Idministrador del contrato del servicio corre- iado, para lo cual deberá programar los sen- el servicio. Ito el PROVEEDOR deberá brindar el 100% erá describir el procedimiento y medios de a o, en su caso, huella digital del personal. Irar que, en caso de resultar adjudicado, los el medios de control deberán contar con la fi conjunto formará parte de los documentos a | spondiente podrá solicitar al licitante ganador atendivicios de seguridad del día para atender la eventual del servicio adjudicado cubriendo los horarios solic control diario que llevará para comprobar la asisten medios de control deberán estar ubicados en el ár rma del supervisor del PROVEEDOR y del respons | er servicios especia idad, lo anterior sera itados por el INSTIT cia de su personal, ea de vigilancia del i able designado por | ebiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, imueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su | Sí cumple | |
| | | | rsonal pueda registrar su entrada, por lo que el regi | stro en el minuto 16 | so tomorá como folto, salvo aun ovistiora alguna situación ciona a la | | |
| untad del e considera | | | | | npre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de | Sí cumple | |
| luntad del e considera rsonal. I.3. Supler el caso de rsonal com cualquier bajo, honra imismo, el el nombre de | rá INASISTENCI cia y reemplazo inasistencia del pleto. El persona momento y con cadez, disciplina o PROVEEDOR de | A del personal del PROVEEDOR hasta 1 (L o de personal personal el PROVEEDOR tendrá un lapso el al suplente deberá cumplir la jornada corres sausa justificada el INSTITUTO podrá solicií por el incumplimiento de las "Medidas de C eberá notificar formalmente al INSTITUTO, se asignará al servicio. | ina) hora después de la hora de entrada del tumo q no mayor a una hora contada a partir de la hora de pondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) h tar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de s tontrol" descritas en el numeral 1.2. | ue corresponda, sie tolerancia de entrad oras. u personal que mue | | Sí cumple | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

| | | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | | | | | |
|------------|---|---------------|---|---------------------------------|----------------------------------|---|--|--|
| Condicion | es de pago | | | | | | | |
| Partida | Servicio | Elementos | | Importe total por los servicios | Importe total por 10 meses | | | |
| 1 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete dias de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | , | | | | Sí cumple | | |
| | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | | | | | | | |
| | IVA (8 | 3%) o (16%) | | | - | | | |
| | | TOTAL | | | | | | |
| pago se re | o de exhibiciones alizará en diez exhibiciones mensuales, una vez l Capítulo V de las POBALINES. | recibidos y a | ceptados los e | entregables, y pi | revia validación d | Secretaria, en términos de la Sí cumple | n del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términ | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

LICDA. MARÍA GUADALUPE PLAZA MEDINA
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO
EN BAJA CALIFORNIA

LICDA. MARÍA DEL ROCÍO GUDIÑO MARTÍNEZ VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL OS DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

C. JUANA PATRICIA MOROYOQUI DUARTE ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

| | | / | | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | | | |
|---|--|--|----------------------------------|--|---|---------------------------------|-----------|--|
| l objeto de la licita stado de Baja Cal | lifornia, en el periodo | porcionar al "INSTITUTO" el servicio d del 01 de marzo al 31 de diciembre d | ie 2025. I estado de Baj | eguridad para los inmuebles que ocupan la 05 d ja California, se encuentran ubicadas en los sign | | Atención Ciudadana 020551 en el | Sí cumple | |
| | | | F | Partida 1 | | | | |
| | UR | Domicilio | Servicio | Horario | Periodo | | | |
| | Sede JDE 05 | Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015 | 2 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. | | Sí cumple | |
| | JDE 05 Módulo 020551 | Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510 | 1 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | | | |
| inza se entregará "INSTITUTO" p "LICITANTE" ga "LICITANTE" a | i dentro los d ^í ez días odrá solicitar la rotaci anador no podrá cam djudicado se comproi | naturales siguientes a la firma del cont ión eventual de los elementos. ibiar los elementos asignados sin autor mete a cubrir las ausencias del persona | rato. ización del " IN | ra de 100,000.00 pesos, en la cual deberán est ISTITUTO". esente a laborar dentro de la primera hora del s | | Č | Sí cumple | |
| | stación de los servicio | os. | | | | | | |
| 1 Perfil Edad: de 25 a 65 Escolaridad mínir | | ie | | | | | Sí cumple | |



Monyogn





ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

| Descrípción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|---|-----------|---|
| Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. o Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. o El elemento noctumo sus actividades deberá desarrollarías en el interior y exterior (según sea el caso). o Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) o Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. o Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. o Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. o Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fomituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operario, asimismo deberán proporcionaries impermeables y chamarras por elemento. o Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, o Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". o El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, so calles serán notificados oportunamente. o La empresa será responal del INSTITUTO, so calles serán notificados oportunamente. o | Sí cumple | |
| o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornituras limpias. | Sí cumple | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|--|-----------|---|
| 1.3Prevención contra ilícitos. o Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas Interiores y exteriores o según sea el caso. o Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. o Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. o Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". o Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. o Participar en ejercicios de adiestramiento que impartir áel "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. o Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. o Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y a alfanza actora de mente el IMSS del personal que se asigne al "INSTITUTO", El LICITANTE ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y a alfanza actora y a alfanza actora y a alta, así como el registro de alta ante el IMSS del personal que se asigne al "INSTITUTO". El LICITANTE ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y a alta, así como el registro de alta ante el IMSS del personal que se asigne al "INSTITUTO". El LICITANTE ganador deberá presentar el contrato celebrado con la secesidades del personal que se asigne al "INSTITUTO". El LICITANTE ganador de del cotor c | Sí cumple | |
| En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se justara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez lotificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO". | Sí cumple | |
| ENTREGABLES | Sí cumple | |
| .1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: . Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del NSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca Listados de asistencia en cada centro de costo Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales | Sí cumple | |
| El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente: | Sí cumple | |
| 2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria y la Vocal del Registro Federal de Electores, las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración nensual | Sí cumple | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | | | | | | | Cumple | Razones por las qu <u>No Cumple</u> | |
|--|--|--|---|--|--|--|--------|--|--|
| ontrato, personal que firmara las cedulas de los progra ADOR y coordinara su atención de forma inmediata. la supervisión de las consignas y/o programa de activ rvisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO os supervisores deberán tener autoridad reconocida poordinar y supervisar las labores del personal de acuer ealizar las inspecciones permanentes de la calidad del omar las medidas disciplinarias concernientes al perso esponder, de común acuerdo con los Supervisores de eportar todas las anomalías detectadas con la Vocal E elicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisiraria a la prestación del servicio objeto de esta licitació | idades en documer or el resto do a las no servicio. nal de seg cada inmu jecutiva y ón conjunto. | áreas de ntó que s del perso ecesidad quridad. Leble del los Supeta con la recordad de con la recordad de con la recordad de los Supeta con la recordad de la recordad de los supeta con la recordad de la recordad de los supeta con la recordad de l | s de man oportunio ervirá de onal y ten es y requ Instituto a ervisores Vocal Eje | era sema dad, se re base par drá entre erimiento a las nece de cada i ecutiva de | ealizará n ra la aplice e otras las os del Insi esidades inmueble e la 05 Ju | mediante cación de s facultad stituto. imprevis e del Instituta Distri | as. | Sí cumple | |
| MATO REPORTE DEL SERVICIO | | | | | | | | Sí cumple | |
| | | 1 ' | | -14 147 | L CLIEN | | | 1 1 | |
| Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad Puntualidad de Nuestros Guardias Para los guardias de Sala Uta los prindapales objetivos es llegar 10 míreitos antes de cambio de tuno, o en reuniones solicitadas. Nuestras guardias inician la operacione de los rendinas o envitaciarose en tempo establecido. | Requiere | | echa: os de GUA Regular 85% | RDIAS y St Bien 90% | Muy I | Totalimente Satisfecho 100% | | | |
| Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Site lite los principales objetivos es llegar 20 mivistos antes de cambio de fumo, o en recuinoses solicitades Noverrias guardias inician las | Requiere Sustituirlo 75% | es element Requiere Mejora | os de GUA Regular | Bien | Muy T Bien 3 95% | Totalinente Satisfecho | | Sicumple | |
| Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad PUNTUAUDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Sale Litia los principales objetivos es llegar 10 ministos antes de cambio de Luna, o en reuniones solicitadas. Nuestras guardias inician las operaciones de los rendanso verificaciones en el tempo establecido IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales unracteristicas de Sale Litie es la see y la impelsa personal di nesertos guardias pontes los linguas de las consistences guardias pontes necesarios. | Requiere Sustituirlo 75% Requiere Sustituirlo 75% Requiere | Requiere Mejora 80% | os de GUA Regular 85% Regular | Bien 90% Bien | Muy 1 Bien 3 95% Muy 1 Bien 3 95% Muy 1 Mu | Totalmente Satisfecho 100% Yotalmente Satisfecho | | Sí cumple | |
| Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS 1 Para los guardas de Safa Uria los principales objetivos es llegar 20 mientos anies de cambio de fumo, o en revaniones solicitadas. Novetros guardias inician le operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales rearrectivistos de Safa Util e el asce y la "impliesa personal de acurator guardias. Para Safa Util es el importante cun todos ruestros guardias pontes su uniformo completo, implio fuerto do. ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS 3 Para Safa Util es timportante la atención animelitato cusado el cliente reporte perididio cobo a propiedad Safe Util servience busos entregar en tempo y formo reporte | Requiere Sustituirlo 75% Requiere Sustituirlo 75% Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% Requiere Mejora 80% Requiere Mejora Mejora Mejora Mejora | os de GUA Regular 85% Regular 85% | Bien 90% Bien 90% Bien | Muy Gien 3 5 % Sien 5 % Sien 5 5 % Sien | Totalmente Satisfecho 100% Yotalmente Satisfecho 100% Yotalmente Satisfecho | | Sí cumple | |
| Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad PUNTUAUDAD DE NUESTROS GUARDIAS Paa los guardas de Sale ufe los principales objetivos es lleger 10 minutos anies de cambió el de lumo, o en reuniores solicitadas Neuerras guardias incién le uperaciones de los rendines o verdicaciones en el tiempo estableccido IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las girincipales trarecteristas de Sale lufe se el siero y la "impiesa personal de acurre competes, impio y kortrado. ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS 3 Para Sale ufe el importanse la atención animetitar opando el clienta reporte peridido o tobo a propiedad Safe Lufe sermor buscé attregar en tempo y forma reporte tallicitados por el ciente. ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Luff es imperator diligitar con respeto y corresió. to | Requiere Sustituirio 75% Aequiere Sustituirio 75% Requiere Sustituirio 75% Requiere Sustituirio 75% Requiere Sustituirio | Requiere Mejora 80% Requiere Mejora 80% Requiere Mejora 80% Requiere Mejora | Regular 85% Regular 85% Regular 85% Regular | Bien 90% Bien 90% Bien 90% | Muy Bien 95% Muy 19 Bien 19 Bi | Totalinente Satisfecho 100% Yotalmente Satisfecho 100% Yotalinente Satisfecho 100% Totalmente Satisfecho Satisfecho | | Sí cumple | |



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

| | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | | | | | | | | | Cumple | Razones por las qu <u>No Cumple</u> | |
|---|--|--------------------------------|---------------------------|--|--------------------|---------------------|--|----------|--|--------|--|--|
| CALIFIQUE N | QUE NUESTRA SUPERVISION | | | | | | | | | | | |
| ¿El Supervisor mantiene u solución a las necesidades d | ra contacto frecuente con los guardias y da Be ellos para no afectar el servicio? | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | 8ien 90% | Muy Bier 95% | Yotalmente Satisfecho 100% | | | | | |
| ¿El Supervisor da respueso afectando el servicio? | El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están Requiere Regular Bien Muy Totalmente | | | | | | | | | | | |
| ¿El Supervisor informa opo realizados en su empresa co | ortunamente de los cambios o modificaciones on el personal de guardias? | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | 8ien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | | | Sí cumple | |
| ¿El Supervisor realiza propu | estas de cambio en beneficio del servicio? | Requiere Sustituirlo 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% | | | | | |
| na del cliente: | | Firma del s | supervisor | : | | | | | | | | |
| IONES CONTRAC | TUALES | | | | | | | | | | Sí cumple | |
| ciones De Entrega. | | | | | | | | | | | Sí cumple | |
| r y domicilios para | a la prestación del servicio | | | | | | | | | | | |
| Partida | Domicilio | | Service | cio | A AND | Mary 1 | | Elemento | | | | |
| 1 | Calle Río Balsas No. 209 Marrón, Tijuana, Baja Califo 22015 | ornia; C.P. | las 7:0 seman | 00 a las na mento q 9:00 a las | 19:00, ue cubri | los sie irá 12 h | oras diarias de te días de la oras diarias d s siete días d | 2 | | | Sí cumple | |
| | Carretera Aeropuerto No locales 2, 32 y 33 Centro C Otay, Colonia Plaza Otay, D Mesa de Otay, Tijuana, California; C.P. 22510 | Comercial Delegación | las 8 | :00 a li dos cua tuto" con | as 20:0 indo se | 00 hora ea requ | oras diarias d s, y los día uerido por e 08:00 a 14:0 | 1 | | | | |
| | 0.1 . 22010 | | | | | | | | | | | |
| Total de | personal: 3 | | | | | - | | | | | | |

Sí cumple



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

| | | | Descripci | ón de lo soli | citado en e | Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|---|---|--|---|---|--|---|-----------|---|
| ormada labor. L INSTITUT ersonal nece ontraprestac ourante la vig I LICITANTI ora de entra I LICITANTI ntrada y sali os documen | al sea de 8 (ocho) horas. FO, a través del administrador del contrato del ser esario del contratado, para lo cual deberá prograr ción adicional por el servicio. gencia del contrato el PROVEEDOR deberá brind E adjudicado deberá describir el procedimiento y ada y salida, firma o, en su caso, huella digital del E deberá considerar que, en caso de resultar adju ida. ntos que sirvan de medios de control deberán con | rvicio corresp mar los servic lar el 100% d medios de co personal. udicado, los r | condiente podrá cios de segurid el servicio adju ontrol diario que medios de conti ma del supervis | à solicitar al lici ad del día para dicado cubrier e llevará para o rol deberán es sor del PROVE | tante ganado a atender la e do los horario comprobar la tar ubicados e EDOR y del r | acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la ratender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al rentualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna es solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su esponsable designado por el INSTITUTO. as deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de | Sí cumple | |
| e concedera oluntad del e | empleado comprobada que le impidió llegar a las | instalaciones | del INSTITUT | O. | | el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la urno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de | Sí cumple | |
| i el caso de rsonal com i cualquier i ibajo, honra imismo, el | npleto. El personal suplente deberá cumplir la jom momento y con causa justificada el INSTITUTO p adez, disciplina o por el incumplimiento de las "Me | ada correspo oodrá solicita edidas de Co | ondiente en form r al PROVEED ntrol" descritas | ma completa, e OR el remplaz en el numeral | es decir, 12 (d o de uno o m 1.2. | ora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al oce) horas. is de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el n los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, | Sí cumple | |
| 1.4 VIGENC | EIA DE LA CONTRATACIÓN e la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciemb | ore de 2025 | | | | | Sí cumple | |
| 2. Condicion | nes de pago Servicio | Elementos | Costo unitario por | Importe total por los | Importe total por | | | |
| Partida 1 | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | | servicio | servicios | 10 meses | | Sí cumple | |
| Partida | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | | servicio | servicios | 10 meses | | Sí cumple | |

3.2.1 Número de exhibiciones

El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.

LIOYOMOGIA



ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que No Cumple

Servidores públicos que realizan la evaluación

LICDA. MARÍA GUADALUPE PLAZA MEDINA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNDA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 95 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

LICDA. MARÍA DEL ROCÍO GUDIÑO MARTÍNEZ VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

C. JUANA PATRICIA MOROYOQUI DUARTE ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 26 de febrero del 2025

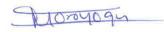
| | | DE | SCRIPCION | | URIDAD PRIVADA .A. DE C.V." | EMPRESA 3 "GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V." | | |
|---------|-------------------------|------------------------|---|----------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|--|
| PARTIDA | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES | IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES | |
| 1 | Sede JDE 05 | 2 personas | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semma 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | \$59,000.00 | \$590,000.00 | \$65,998.00 | \$659,980.00 | |
| | JDE 05 Módulo 020551 | 1 persona | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | \$29,500.00 | \$295,000.00 | \$32,999.00 | \$329,990.00 | |
| | | | Subtotal partida 1 antes de IVA | \$88,500.00 | \$886,000.00 | \$98,997.00 | \$989,970.00 | |
| | | | SUBTOTAL | \$88,500.00 | \$885,000.00 | \$98,997.00 | \$989,970.00 | |
| | | | IVA AL 8% - 16% | \$7,080.00 | \$141,600.00 | \$7,919.76 | \$79,197.60 | |
| | | | TOTAL | \$95,580.00 | \$1,026,600.00 | \$106,916.76 | \$1,069,167.60 | |

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Servidores Públicos

expresses occurrence ous minutes executions attended to the contract of the co







 ¹⁾ Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por

³⁾ Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 26 de febrero del 2025

| | | DE | ESCRIPCION | EMPRESA 2 "SEG GUNS 8A, S | | EMPRESA 3 "GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V." | | |
|---------|-------------------------|------------------------|--|------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|--|
| PARTIDA | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES | IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES | |
| 1 | Sede JDE 05 | 2 personas | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana | \$59,000.00 | \$590,000.00 | \$65,998.00 | \$659,980.00 | |
| | JDE 05 Módulo 020551 | 1 persona | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | \$29,500.00 | \$295,000.00 | \$32,999.00 | \$329,990.00 | |
| | | | Subtotal partida 2 antes de IVA | \$88,500,00 | \$885,000.00 | \$98,997.00 | \$989,970.00 | |
| PRECIO | ACEPTABLE PART | IDA 1 SEGÚN IM | \$103,950.00 | SIACEPTABLE | | SIACEPTABLE | | |

¹⁾ Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.

por error de cálculo)

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California y la Licda. María del Rocio Gudiño Martínez, Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantla de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Cnterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Blenes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales: ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.







²⁾ Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación

³⁾ Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles Sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 26 de febrero del 2025

| | | DESC | CRIPCION | EMPRESA 1 TJ SEGURIDAD PRIV | | EMPRESA 2 GIGAL | ARM DE MEXICO | EMPRESA 3 NORMA ELENA IRAZOQUI LOPEZ | |
|---------|-------------------------|------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|
| PARTIDA | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA | IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA | PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA | IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA | PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA | IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA |
| | Sede JDE 05 | 2 personas | 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la sermana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la sermana | \$75,000.00 | \$750,000.00 | \$63,000.00 | \$630,000.00 | \$55,800.00 | \$558,000.00 |
| | JDE 05 Módulo 020551 | 1 persona | elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas | \$37,500.00 | \$375,000.00 | \$31,500.00 | \$315,000.00 | \$27,600.00 | \$276,000.00 |
| | | | Subtotal partida 1 (antes de IVA) | \$112,500.00 | \$1,125,000.00 | \$94,500.00 | \$945,000.00 | \$83,400.00 | \$834,000.00 |
| | Promedio de | e las ofertas pro | esentadas (Unitario antes de I.V.A.) | | \$94,500.00 | Ī | | | |
| | | | 0% (Unitario antes de I.V.A.) | | \$103,950.00 | | | | |

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licida. María Guadalupo Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California y la Licida. María Guadalupo Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probaborio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por enda, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto én los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica. Avazzada en el lestrota ficial Selectroni.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se lleverá a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del dilez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del articulo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porque resulta sup

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de menera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación bínario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el nubro de integración y congruencia de la oferta siencia cuando se utilice el criterio de evaluación pór puntos y porcentajas; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

[a, Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptanto titónicamente.

la. Se sumaran todos los precios otertados en el proceso de licitación publica que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de p
 c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, léste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Thormagn



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles Sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Partidas y licítantes adjudicados: Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 26 de febrero de 2025

| Licitante Adjudicado | Partidas que gana | Importe total por partida mensual antes de IVA | Importe total por 10 meses por partida antes de IVA | Leyenda |
|---|-------------------|--|---|--|
| SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | UNICA | \$ 88,500.00 | \$ 885,000.00 | El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos legales, técnicos y económicos y de las proposiciones económicas, es la que presenta el precio más bajo, el importe que presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del articulo 43 del RAAS). |

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Monyagn

A MARINE

FIRMADO POR: PLAZA MEDINA MARIA GUADALUPE AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4336927 HASH: BC2D2BCE73B1157D62A98467105B87C63D52CA769BA106 C838E31DFCD480B437 FIRMADO POR: GUDIÑO MARTINEZ MARIA DEL ROCIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4336927 HASH: BC2D2BCE73B1157D62A98467105B87C63D52CA769BA106 C838E31DFCD480B437



JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE05-BC-002/2025 (SERVICIO DE VIGILANCIA)

TIJUANA, B.C., 26 DE FEBRERO DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

| Nombre | Área que representa | Firma |
|---|-----------------------|----------|
| Licda. María Guadalupe Plaza Medina | Vocal Ejecutiva | |
| Licda. María del Rocío Gudiño Martínez | Vocal Secretaria | Jours |
| C. Juana Patricia Moroyoqui Duarte | Enlace Administrativa | Horajogu |

Por los Licitantes:

| Razón Social | Nombre del representante | Firma |
|--|-----------------------------------|-------|
| CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | Ing. Ricardo Ranfery López Valdez | |
| SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | Jaime Humberto Eslava Pérez | |
| GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | Christian Eduardo Espinoza Manzo | |
| | | |
| | | |





TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 26 DE FEBRERO DE 2025



Thoronda